



Charla de actualización para clientes

IMPUESTOS & LEGALES
Febrero 2022

AGENDA

1 Bienes Personales. Aspectos técnicos

2 Bienes Personales. Aspectos legales

3 Ingresos Brutos. Devolución SAF. CABA. Misiones

4 SIMPES - Pagos al Exterior de Servicios



LEY 27.667 (B.O. 31/12/2021)

REFORMA DEL IMPUESTO
SOBRE LOS BIENES
PERSONALES

Aspectos Técnicos

Alberto Mastandrea

Febrero 2022

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES - PF 2021

Mínimos no Imponibles - L.27.667

	2020	2021
Mínimo no Imponible	\$2.000.000,00	\$6.000.000,00
Casa Habitación - MNI	\$18.000.000,00	\$30.000.000,00

Se incorpora una cláusula de actualización automática de los mínimos no imponibles y de las escalas del impuesto, los que se ajustarán anualmente por el coeficiente que surja de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, calculado con respecto al mismo mes del año anterior.

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES - PF 2021

Escalas - L.27.667

Total bienes en el país y en el exterior			Total bienes en el país	
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el	Sobre el excedente de \$
0	3.000.000	0	0,50%	0
3.000.000	6.500.000	15.000	0,75%	3.000.000
6.500.000	18.000.000	41.250	1,00%	6.500.000
18.000.000	100.000.000	156.250	1,25%	18.000.000
100.000.000	300.000.000	1.181.250	1,50%	100.000.000
300.000.000	En adelante	4.181.250	1,75%	300.000.000

Bienes del País o Total de bienes para el caso de repatriación

Bienes del Exterior

Total bienes en el país y en el exterior		Total Bienes del Exterior Pagarán:
Más de \$	A \$	
0	3.000.000	0,700%
3.000.000	6.500.000	1,200%
6.500.000	18.000.000	1,800%
18.000.000	En adelante	2,250%

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES - PF 2021

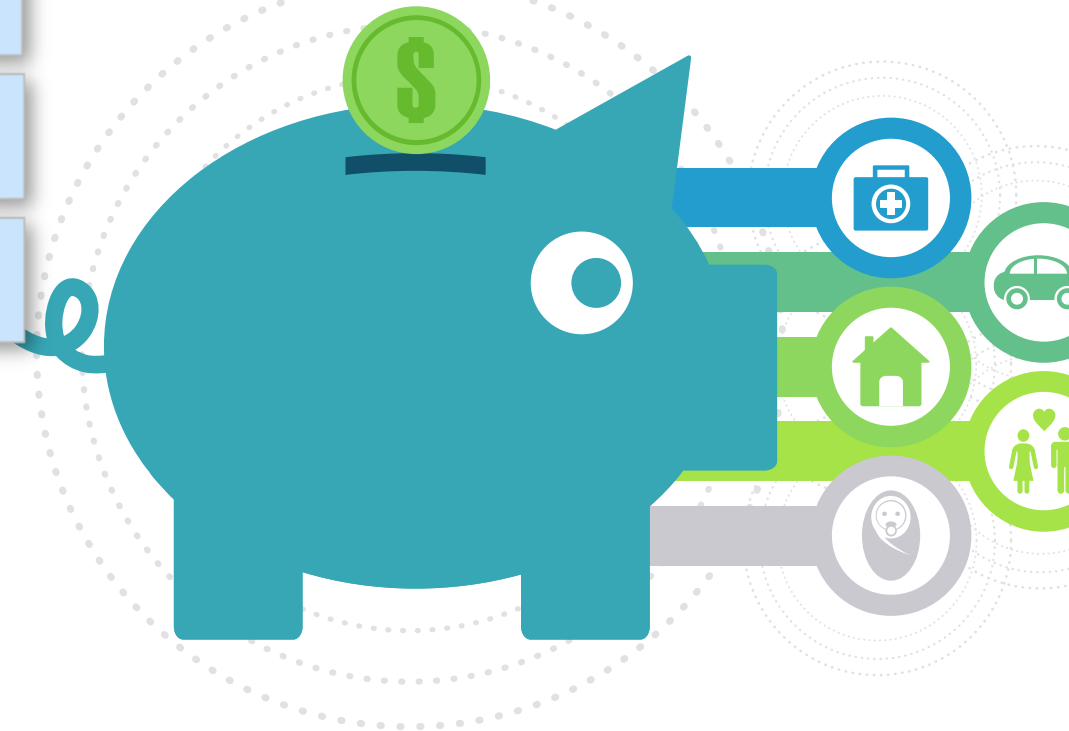
Tax Crédit - L.27.667

Bienes del exterior con alícuotas incrementadas.

Crédito de Impuesto sobre los bienes del país en primer término.

Irrazonabilidad de la norma??

TAX CREDIT



IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES - PF 2021

Exenciones - L.27.638

Obligaciones Negociables	<ul style="list-style-type: none">▪ Emitidas en pesos.▪ Cumplan los requisitos contenidos en el artículo 36 Ley 23.576 (ON).
Activos Financieros P.E.	<ul style="list-style-type: none">▪ Emitidas en pesos.▪ Destinados a la inversión productiva.▪ La norma que los regule consagre la exención.
FCI - Abiertos	<ul style="list-style-type: none">▪ Oferta Pública.▪ Activo subyacente se encuentre integrado por ciertos instrumentos específicos¹.
CP y TD Fideicomisos Financieros	<ul style="list-style-type: none">▪ Oferta Pública.▪ Activo subyacente se encuentre integrado por ciertos instrumentos específicos¹.

¹ Títulos públicos, Depósitos en entidades financieras, Obligaciones negociables y Activos financieros específicos del Poder Ejecutivo.



LEY 27.667 (B.O. 31/12/2021)

REFORMA DEL IMPUESTO
SOBRE LOS BIENES
PERSONALES

Aspectos Legales

Edgardo Ponsetti

Febrero 2022

2. Impuesto sobre los Bienes Personales. Aspectos legales

Charla de actualización para clientes

¿LA NUEVA LEY N° 27.667 (ISBP) CUMPLE CON LOS PARÁMETROS LEGALES Y CONSTITUCIONALES?

- ✓ **Vicios en su promulgación:** Cámara de inicio / Tratamiento reiterado en el mismo año
- ✓ **Planteos de inconstitucionalidad:** Principio de igualdad / Principio de no confiscatoriedad (Derecho de propiedad) / Principio de capacidad contributiva
- ✓ **Acciones procesales a seguir:**
 - Presentar la DDJJ sin considerar las alícuotas discriminatorias que dispone la ley 27.667
 - Acompañar una multinota ante AFIP exponiendo los argumentos de hecho y derecho por los cuales es inconstitucional el gravamen establecido por la Ley 27.667
 - Proceso determinativo de oficio / Tribunal Fiscal de la Nación
 - Acción declarativa de inconstitucionalidad ante la Justicia Federal



IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Alícuotas diferenciales. Devolución de saldos a favor. Casos particulares de CABA y Misiones. Acciones procesales para agilizar el cobro.

Claudio García Sinagra
Febrero 2022

3. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Alícuotas diferenciales. Devolución de saldos a favor

Charla de actualización para clientes

ALICUOTAS DIFERENCIALES

- ✓ Ingresos gravados, no gravados y exentos del contribuyente por el desarrollo de cualquier actividad dentro o fuera de la Provincia:
sustento territorial

DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR: CASOS PARTICULARES DE CABA Y MISIONES

- ✓ Acciones procesales para agilizar el cobro:
 - Instancia administrativa
 - Instancia judicial



SIMPES

Pago al exterior de servicios

María Teresa Cosentino

Febrero 2022

4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes

Herramienta de gestión tributaria destinada a evaluar el cumplimiento fiscal y la capacidad económica financiera de los contribuyentes que realicen un pago al exterior por servicios

▶ **NORMATIVA**

⇒ RG (AFIP) 5135

⇒ COMUNICACIÓN “A” 7433

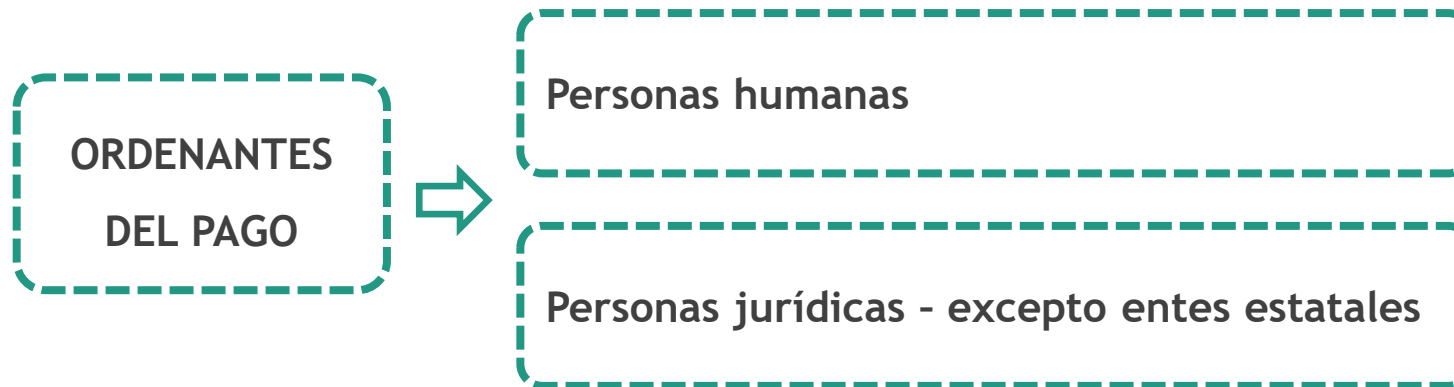
▶ **LINEAMIENTOS**

⇒ MICROSITIO AFIP “SIMPES”

4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes

▶ SUJETOS OBLIGADOS



4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes

▶ **SERVICIOS ALCANZADOS** → **Requieren DDJJ SIMPES**

S01 Mantenimiento y reparaciones

S04 Otros servicios de transportes

S05 Servicios postales y de mensajería

S07 Servicios de construcción

S08 Primas de seguros

S09 Siniestros

S10 Servicios auxiliares de seguros

S11 Servicios financieros

S12 Servicios de telecomunicaciones

S13 Servicios de informática

S14 Servicios de información

S15 Cargos por el uso de la propiedad intelectual

S16 Servicios de investigación y desarrollo

S17 Servicios jurídicos, contables y gerenciales

S18 Servicios de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión pública

S19 Servicios arquitectónicos, de ingeniería otros servicios técnicos

S20 Servicios de arrendamiento operativo

S21 Servicios relacionados con el comercio

S22 Otros servicios empresariales

S23 Servicios audiovisuales y conexos

S24 Otros servicios personales, culturales y recreativos

4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes

▶ **SERVICIOS EXCLUIDOS**



NO requieren DDJJ SIMPES

S02 Servicios de fletes

S03 Servicios de transporte de pasajeros

S06 Viajes y otros pagos con tarjetas

S25 Servicios del gobierno

S26 Servicios de salud por empresas de asistencia al viajero

S27 Otros servicios de salud

4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes

▶ DATOS A CARGAR



- CUIT Informante
- CUIT Sujeto pagador
- Tipo y monto de divisas a girar
- Entidades financieras intervinientes
- Datos del beneficiario del pago

▶ VIGENCIA



mes calendario

4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes



4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes

1

APROBADA



Se cumplen los controles

2

NO APROBADA



No se cumplen los controles

3

UNIVERSO PROXIMO PROESO



No posee valor CEF



- REPROCESO
- DISCONFORMIDAD

4. SIMPES. Pagos al exterior de servicios

Charla de actualización para clientes



Parámetros de solvencia y liquidez

DDJJ DETERMINATIVAS

- DDJJ IG y/o BP
- Patrimonio
- DDJJ IVA
- Tope de ingresos Monotributo
- Remuneraciones abonadas

Datos declarados por contribuyentes

DDJJ INFORMATIVAS

- Pago de expensas
- Consumos tarjetas de crédito y débito
- Deudas bancarias
- Compraventa inmuebles y rodados
- Remuneraciones percibidas

Datos informados por terceros



NUESTRAS OFICINAS

BUENOS AIRES

Retiro

Maipú 942, PLanta Baja
C1006AN, Cdad. de Buenos Aires

Distrito Tecnológico

Rondeau 2664, Planta Baja
C1262ABH, Cdad. de Buenos Aires

Tel.: 54 11 4106 7000 / 5274 5100

www.bdoargentina.com

CÓRDOBA

Av. Hipólito Yrigoyen 123, Piso 8
X5000HJB, Provincia. de Córdoba
Tel.: 54 351 576 0450

ROSARIO

Edificio Nordlink, Madres de
Plaza 25 de Mayo 3020, Piso 6
S2013SWJ, Provincia de Santa Fe
Tel.: 54 341 527 5830